



O F I C I O

S/REF

N/REF : 2019/AV/74

ASUNTO: Analítica con resultados superiores a valores límite. Aguas prepotables

NA5000015310004060926



CONSORCIO DE AGUAS DE TARRAGONA
CTRA. T 11 TARRAGONA-REUS KM. 4.5
43006 - TARRAGONA

El Real Decreto 817/2015ⁱ, establece, entre otros, la implantación de un programa de control de aquellas aguas destinadas al abastecimiento humano. Según el citado Real Decreto, estas aguas "se someterán a controles adicionales de las sustancias prioritarias y los contaminantes vertidos en cantidades significativas; prestando especial atención a las sustancias que afectan al estado y que se regulan en el anexo I del Real Decreto 140/2003ⁱⁱ, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad de agua de consumo humano."

Según la información que consta en el inventario de abastecimientos de esta Confederación Hidrográfica del Ebro, del azud de Xerta se derivan abastecimientos gestionados por el Consorcio de Aguas de Tarragona.

En los controles analíticos realizados en el río Ebro, el día 22 de octubre de 2019, en las inmediaciones del azud, se ha detectado la siguiente incidencia:

➤ **Se ha medido una concentración de sulfatos de 380 mg/L SO₄.**

Dicha concentración supera el valor límite fijado para este parámetro en aguas de consumo humano (RD 140/2003, de 7 de febrero), que es de 250 mg/L SO₄.

La toma está situada en un tramo del río en el que, según los controles analíticos realizados, la concentración de sulfatos ha superado el citado límite (250 mg/L SO₄) en **14 de las 41** determinaciones realizadas desde el año 2014 hasta la fecha.

Sirva la presente para notificar a esa Entidad el problema de calidad indicado, a fin de que dé traslado de la situación al Gestor Responsable del Abastecimiento.


ⁱ Real Decreto 817/2015, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas y normas de calidad ambiental.

ⁱⁱ Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Jefe de Área de Calidad de Aguas - Arrazola Martínez Carlos. Sello de tiempo: 26/11/2019 13:05:57

CSV: MA0031690B44537AD1FB9DCC7A1574768523
Verificación en <https://sede.miteco.gob.es>

 Consorci d'Aigües de Tarragona	
26 NOV. 2019	
Pº DE SAGASTA 24-28 50071 ZARAGOZA TEL.: 976 71 10 00 FAX: 976 24 45 96	
ENTRADA 423	_____